"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"



RESOLUCION Nº 1300

BUENOS AIRES, -2 NOV 2005

VISTO, el expediente Nº 9650/05 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO NAVAL, en favor del QUINTO ENCUENTRO DE REFLEXIÓN Y EXPERIENCIAS SOBRE: "LIDERAZGO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO", que se realizará en la Localidad de OLIVOS, Partido de VICENTE LOPEZ, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 11 de noviembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el objetivo del evento será compartir conceptos y presentar experiencias concretas para debatir, reflexionar, y obtener conclusiones que permitan tomar acciones para liderar procesos de creatividad e innovación en la era del conocimiento y así contribuir a mejorar la dirigencia argentina.

Que el Instituto Universitario Naval abrió un foro de debate permanente sobre el tema del liderazgo, que permita la participación amplia de universidades, empresas, ONG's, organismos del Estado, profesionales independientes, estudiantes y otros, con el objetivo de contribuir a través del diálogo y acciones concretas, a la mejora de la dirigencia Argentina.

Que en el año 2001 se conformó un Grupo de Interés sobre Liderazgo, con el fin de institucionalizar un ámbito de visión-reflexión-acción sobre el tema del liderazgo.

Que de manera ininterrumpida desde el año 2001 se vienen desarrollando encuentros anuales sobre liderazgo.

Que el evento estará dirigido a profesionales, académicos, especialistas, empresarios, docentes, ejecutivos, militares, comunicadores, padres de familia, estudiantes universitarios y público en general que estén interesados en

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"





la temática, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el QUINTO ENCUENTRO DE REFLEXIÓN Y EXPERIENCIAS SOBRE "LIDERAZGO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO", organizado por el INSTITUTO UNIVERSITARIO NAVAL, que se realizará en la Localidad OLÍVOS, Partido de VICENTE LOPEZ, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 11 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ART/CULO 4° - Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 1 3 0 0

LIC DANIEL F/FILMUS